



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 5920/2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS: En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la H. Junta Electoral Nacional, los miembros de la misma, bajo la presidencia de su titular, Dra. Graciela Montesi, Presidenta de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Provincia, con la asistencia de los Vocales Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal N°1 con Competencia Electoral y Dra. María Marta Caceres de Bollati, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.



Abierto el acto por la señora Presidenta, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 27 de octubre de 2019 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 343/19, en orden a las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales (9 Titulares y 6 Suplentes) por el Distrito Córdoba.

PRIMERO: Que se constituyeron ocho mil setecientas cincuenta **(8750)** mesas, a las que se le agregó **una mesa** correspondiente al resultado del voto de las **personas privadas de libertad y dos mesas** correspondientes al resultado del voto de los electores argentinos **residentes en el exterior** de este Distrito y sobre un total de **2.964.940** electores han emitido su voto **2.342.466**, lo que representa el **79,01 %** de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del

Fecha de firma: 06/11/2019

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: MARCELA MARTINEZ PAZ, SECRETARIA

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GRACIELA MONTESI, PRESIDENTA

Firmado por: MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI, VOCAL



#34000366#248232416#20191106085240732



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 5920/2019

escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO, se aprobaron las operaciones de escrutinio definitivo efectuado por esta H. Junta Electoral Nacional.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN

Total de votos emitidos: 2.342.466

Votos afirmativos: 2.273.977

Votos en blanco: 42.753

Votos nulos: 25.736

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
87 - Unite por la Libertad y la Dignidad	30.213
131 - Frente Nos	31.869
133 - Frente de Izquierda y de Trabajadores- Unidad	37.612
135 - Juntos por el Cambio	1.394.104
136 - Frente de Todos	666.445
137 - Consenso Federal	113.734

DIPUTADOS NACIONALES

Total de votos emitidos: 2.342.218

Votos afirmativos: 2.221.991

Votos en blanco: 79.301



Fecha de firma: 06/11/2019
Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL
Firmado por: MARCELA MARTINEZ PAZ, SECRETARIA
Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO ADJUNTO
Firmado por: GRACIELA MONTESI, PRESIDENTA
Firmado por: MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI, VOCAL



#34000366#248232416#20191106085240732



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 5920/2019

Votos nulos: 40.926

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
87 - Unite por la Libertad y la Dignidad	28.444
217 - Encuentro Vecinal Córdoba	44.642
502 - Juntos por el Cambio	1.140.338
503 - Hacemos por Córdoba	377.844
504 - Frente de Izquierda y de Trabajadores -	55.802
Unidad	
505 - Frente de Todos	495.823
506 - Consenso Federal	79.098



SÉPTIMO: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional y en concordancia con lo dispuesto por ACTA NÚMERO DOCE de esta H. Junta, las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de **88.948** votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito: (87) - Unite por la Libertad y la Dignidad; (217) - Encuentro Vecinal Córdoba; (504) - Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad; (506) - Consenso Federal.

El total de votos obtenido por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres, por cuatro, por cinco, por seis, por siete, por ocho y por nueve, que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b").

Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional (Sistema D'Hondt), la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 5920/2019

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos	Divisor	Cociente
502	Juntos por el Cambio	1.140.338	1	1.140.338
502	Juntos por el Cambio	1.140.338	2	570.169
505	Frente de Todos	495.823	1	495.823
502	Juntos por el Cambio	1.140.338	3	380.112
503	Hacemos por Córdoba	377.844	1	377.844
502	Juntos por el Cambio	1.140.338	4	285.084
505	Frente de Todos	495.823	2	247.911
502	Juntos por el Cambio	1.140.338	5	228.067
502	Juntos por el Cambio	1.140.338	6	190.056



Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar **seis (6) cargos** a la lista oficializada por la agrupación **(502) Juntos por el Cambio**; **dos (2) cargos** a la lista oficializada por la agrupación **(505) Frente de Todos** y **un (1) cargo** a la lista oficializada por la agrupación **(503) Hacemos por Córdoba** (cf. art. cit. inc. "d").

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista (502) Juntos por el Cambio: **Mario Raúl Negri; Soher El Sukaria; Victor Hugo Romero; Leonor María Martinez Villada; Luis Alfredo Juez; Adriana Noemi Ruarte**, por la lista (505) Frente de Todos: **Eduardo Gabriel Fernandez; Gabriela Beatriz Estevez** y por la lista (503) Hacemos por Córdoba: **Carlos Mario Gutierrez**.

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional

RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación y Diputados Nacionales por el Distrito Córdoba realizada el 27 de octubre de 2019.

Fecha de firma: 06/11/2019

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: MARCELA MARTINEZ PAZ, SECRETARIA

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GRACIELA MONTESI, PRESIDENTA

Firmado por: MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI, VOCAL



#34000366#248232416#20191106085240732



Poder Judicial de la Nación

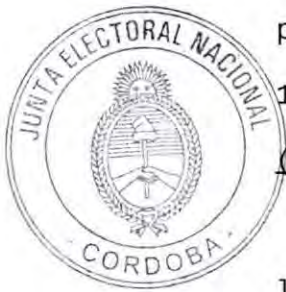
JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 5920/2019

2º) Comunicar al señor Presidente del H. Senado de la Nación los resultados atinentes a la elección presidencial (cf. art. 120 del Código Electoral Nacional).

3º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Córdoba a los siguientes ciudadanos: por la lista (502) Juntos por el Cambio: **Mario Raúl Negri** M.I. 10.992.917; **Soher El Sukaria** M.I. 18.769.446; **Victor Hugo Romero** M.I. 16.404.124; **Leonor María Martínez Villada** M.I. 6.258.240; **Luis Alfredo Juez** M.I. 16.743.205; **Adriana Noemi Ruarte** M.I. 20.605.154, por la lista (505) Frente de Todos: **Eduardo Gabriel Fernández** M.I. 10.545.096; **Gabriela Beatriz Estevez** M.I. 26.122.523 y por la lista (503) Hacemos por Córdoba: **Carlos Mario Gutierrez** M.I. 10.821.747.

4º) Proclamar asimismo como suplentes de Diputados de la Nación por la Provincia de Córdoba, a los titulares no electos y suplentes de las listas que hubieren obtenido, por lo menos, un cargo como titular, de acuerdo con la lista oficializada oportunamente por el señor Juez Federal con Competencia Electoral de este Distrito.

5º) Remitir testimonio de la presente a la Cámara Nacional Electoral; al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda-; a la H. Cámara de Diputados de la Nación y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.



Fecha de firma: 06/11/2019

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: MARCELA MARTINEZ PAZ, SECRETARIA

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GRACIELA MONTESI, PRESIDENTA

Firmado por: MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI, VOCAL



#34000366#248232416#20191106085240732



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 5920/2019

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los miembros de la H. Junta Electoral, por ante mí que doy fe.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Córdoba, 06-11-2019


MARCELA MARTINEZ PAZ
SECRETARIA

Fecha de firma: 06/11/2019

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: MARCELA MARTINEZ PAZ, SECRETARIA

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GRACIELA MONTESI, PRESIDENTA

Firmado por: MARIA MARTA CACERES DE BOLLATI, VOCAL



#34000366#248232416#20191106085240732